

## TRIGESIMA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

### DE REBRISA S.A.

En Santiago de Chile, a 29 de Abril del 2014, siendo las 12:00 horas en Santiago, Avenida Las Condes N° 7.700 Piso 2°, tuvo lugar la Trigésima Junta General de Accionistas de Rebrisa S.A. con el carácter de Ordinaria, bajo la presidencia de don Alvaro Guell Villanueva y actuando como Secretario el Gerente General don Amir Zabitsky Paz. Se deja constancia en acta que no asistió a esta Junta ningún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Asistieron a esta Junta los siguientes accionistas quienes comparecieron por el número de acciones que en cada caso se indica para cada una de las series:

#### SERIE A

<u>NOMBRE DEL ACCIONISTA</u>	<u>ACCIONES PROPIAS</u>	<u>ACCIONES POR PODER</u>	<u>ACCIONES TOTALES</u>
Alarcon Rios Nancy	0	100.000	100.000
Andrews García, Sergio	0	1.300.000	1.300.000
Contreras Caiceo, Sergio Antonio	800.000	0	800.000
Castillo Aguilera, Roberto Jorge	300.000	0	300.000
Inmobiliaria e Inversiones Boldos S.A. (Guell Villanueva Alvaro)		2.322.615.466	2.322.615.466
Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa (Marcela Gomez Sepulveda).		228.136.463 (Acciones en custodia)	228.136.463
Vivanco Araya, Sergio	1.214.715	0	1.214.715
Muñoz Diaz Jessica Eliana		800.000	800.000
Rand Rojas Felipe	0	500.000	500.000
Reyes Almendra, Alejandro Benito	300.000	0	300.000
Valores Security S.A. C de B (Cristóbal Band Del Río)	0	334.724.002 (Acciones en custodia)	334.724.002

<b>TOTAL ACCIONES PRESENTES</b>			
<b>O REPRESENTADAS EN SALA DE LA SERIE A</b>	3.414.715	2.888.175.931	2.891.590.646

En total al iniciarse la sesión, se encontraban presentes o representadas en la sala 2.891.590.646 acciones de la Serie **A**, es decir, un 70,792395% del total de acciones de esta serie.

### SERIE B

<u>NOMBRE DEL ACCIONISTA</u>	<u>ACCIONES PROPIAS</u>	<u>ACCIONES POR PODER</u>	<u>ACCIONES TOTALES</u>
Inmobiliaria e Inversiones Boldos S.A. (Güell Villanueva, Álvaro)	0	350.340.373	350.340.373
Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa (Marcela Gomez Sepulveda)	0	82.998.479 (Acciones en custodia)	82.998.479
Valores Security S.A. C de B. (Cristóbal Band del Rio)	0	67.644.807 (Acciones en custodia.)	67.644.807
Vivanco Araya Sergio Antonio	300.000	0	300.000
<b>TOTAL ACCIONES PRESENTES</b>			
<b>O REPRESENTADAS EN SALA DE LA SERIE B</b>	300.000	500.983.659	501.283.659

En total al iniciarse la sesión, se encontraban presentes o representadas en la sala 501.283.659 acciones de la Serie **B**, es decir, un 42,754863% del total de acciones de esta serie.

### RESUMEN DE ASISTENCIA DE AMBAS SERIES DE ACCIONES

Considerando ambas series de acciones, se encontraban presentes o representadas en sala un total de 3.392.874.305 acciones, de ambas series de acciones, es decir, un 64,539310% del total de las acciones emitidas por la Sociedad.

### I.- FORMALIDADES

El Secretario del Directorio dejó constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades:

- a) Que en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 21, 22, 23, 24, 25, 31, 32, 33, 34, 37 y demás pertinentes de los Estatutos Sociales, disposiciones aplicables de la Ley N° 18.046 y Reglamento sobre Sociedades Anónimas, el Directorio, en sesión de fecha 01 de Abril de 2014, acordó la convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas, para el día de hoy, en este lugar.
- b) Que en conformidad a lo establecido en el artículo 63 de la Ley N° 18.046, la Sociedad, mediante carta fechada el 3 de Abril de 2014, comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores del país, la celebración de esta Junta.
- c) Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 59 de la Ley N° 18.046, con fecha 11 de abril del 2014, la Sociedad envió por correo a cada accionista, una citación personal para asistir a esta Junta, al domicilio que figuraba en el Registro de Accionistas de la Sociedad.
- d) Que en conformidad a lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos Sociales y en el artículo 62 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, los avisos de citación a esta Junta fueron publicados en el diario electrónico [www.elmostrador.cl](http://www.elmostrador.cl) los días 11, 15 y 17 de Abril del 2014, avisos que como son conocidos de la unanimidad de los asistentes y previa consulta expresa a los asistentes y por unanimidad de éstos últimos, se acordó solamente a dar lectura del aviso pero no a transcribirlo en el texto del Acta por estimarse innecesario.
- e) Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046, y lo establecido en la Circular N° 444 de fecha 19 de Marzo de 2008, de la Superintendencia de Valores y Seguros, y a la Norma de Carácter General N° 283 de fecha 5 de Febrero del año 2010 ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros, la Sociedad informó a los señores Accionistas que se encontraban disponibles ejemplares de la Memoria Anual 2013 y sus Estados Financieros de la Sociedad, incluyendo el dictamen de los Auditores Externos y sus Notas respectivas, en el sitio Web [www.rebrisa.cl](http://www.rebrisa.cl) y también en sus oficinas de Avenida Las Condes N° 7300, comuna de Las Condes, Santiago.
- f) En conformidad a lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos Sociales y en el artículo 76 de la Ley N° 18.046, el balance, notas y estados financieros al 31 de Diciembre del 2013 fueron publicados en el diario electrónico [www.elmostrador.cl](http://www.elmostrador.cl) el 15 de Abril del 2014.
- g) En cumplimiento con lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos Sociales, en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y en el artículo 104 del reglamento sobre Sociedades Anónimas, los participantes en esta Junta son titulares o representan acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con 5 días hábiles de anticipación, a lo menos, a su fecha de celebración, vale decir, al día 24 de abril del 2014.
- h) Según lo dispone el artículo 71 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, los asistentes a esta Junta han firmado la lista de asistencia, la que se tendrá como documento integrante del acta de la presente Junta.

## QUÓRUM

Para los efectos previstos en el artículo 21 del estatuto social y los artículos 27, 61 y 67 de la Ley N° 18.046, se dejó constancia que la presente Junta se celebraba en primera citación con un total de 3.392.874.305 acciones presentes o representadas en sala con derecho a voz y voto, de un total de 4.084.606.304 acciones suscritas y pagadas, de las Series A y B, lo que corresponde a un 64,539310% de dicho total.

## PODERES

El Directorio resolvió no proceder a la calificación de poderes ni tampoco se recibió solicitud alguna de los accionistas según lo establece el artículo 66 del Reglamento. Sin perjuicio de lo antes señalado, los poderes fueron revisados, no procediendo a objetarse ninguno de ellos.

II.- **PRESIDENCIA DE LA JUNTA**: Por unanimidad de los asistentes, se acordó que la Junta fuera presidida por el Sr. Álvaro Güell Villanueva.

## III.- CONSTITUCION DE LA JUNTA

Cumplidas las formalidades previas, el Presidente declaró legalmente instalada la Vigésima Novena Junta General de Accionistas de Rebrisa S.A., con el carácter de Ordinaria y luego solicitó a la Junta designar, a lo menos, 3 accionistas para que ellos firmen el acta de la presente Junta y el acta del escrutinio en caso de haber votación.

Para estos efectos, el Presidente solicitó a la sala la designación de estas personas siendo aprobado por la unanimidad de los asistentes la designación de los señores:

Sergio Vivanco Araya, Álvaro Güell Villanueva, Cristóbal Band del Río, Roberto Castillo Aguilera.

Asimismo, La Junta acordó facultar al abogado señor Sergio Vivanco Araya y al Gerente General, señor Amir Zabitsky Paz para que, de ser necesario, y actuando por separado reduzcan a escritura pública, total o parcialmente, el acta de la presente Junta, quedando facultados asimismo los mandatarios mencionados para aceptar en nombre de la sociedad las modificaciones que indique la Superintendencia de Valores y Seguros y procedan a extender y suscribir las escrituras públicas aclaratorias o complementarias en que se consignent dichas modificaciones.

## IV.- TABLA DE LA JUNTA

El Presidente señaló que las materias a tratar en esta Junta eran las siguientes:

1. - Pronunciarse sobre la Memoria, Balance y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013 y conocer del informe emitido por los Auditores Externos.
2. - Política de dividendos y distribución de utilidades.
3. - Selección del Directorio
- 4.- Remuneración del Directorio.
5. - Designación de una empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045 para el ejercicio 2014.

6. - Designación del Periódico en que se efectuarán las citaciones.
7. - Cuenta de las operaciones relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046.
- 7.- Informar a la Junta de accionistas de los gastos del directorio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 18.046.-
9. - Cualquier otra materia de interés social que por disposición de la Ley o del Estatuto sea de competencia de la Junta Ordinaria.

### 1.- **Memoria, Balance y Estados Financieros**

Exposición del Gerente General del balance y estados financieros individuales y consolidados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013.

A continuación, se dirigió a la Junta don Alvaro Güell Villanueva quién hizo un breve resumen de las principales actividades de la compañía y dio lectura a las grandes cifras obtenidas por Rebrisa S.A. y sus filiales Seguridad y Telecomunicaciones S.A., Global Systems Chile SpA, Inmobiliaria Renta Rebrisa SpA y Security Rent a Car SpA.

De la exposición del Sr. Presidente, cabe destacar que los resultados de Security Sat (Seguridad y Telecomunicaciones S.A.) muestran un EBITDA positivo ascendente a 17.920 UF., que la generación de caja neta de la operación fue positiva y financió el 100 % del crecimiento del año 2013.

Otro evento importante de destacar del ejercicio 2013, es que esta filial, enfocada en el rubro del monitoreo de alarmas domiciliarias, cumpliendo las instrucciones del Directorio de la matriz, asumió la tarea de acelerar la implementación del nuevo modelo de negocios, el que había sido propuesto a principios de año por la nueva Gerencia General.

Dicho modelo, consiste en entregar al mercado, la posibilidad de contar con tecnología de última generación, con verificación de imágenes en línea, ocupando todos los avances en materias de dispositivos móviles, tecnologías radiales, y equipamientos inalámbricos.

Asimismo se pudieron implementar las interfaces adecuadas para generar las actualizaciones necesarias en los sistemas instalados en los domicilios de los actuales clientes y de este modo lograr incorporarlos a estas nuevas plataformas tecnológicas.

La respuesta del público a estos nuevos sistemas ha sido muy auspiciosa, dado que no obstante el poco tiempo transcurrido desde el lanzamiento de estos nuevos productos, ellos representan un 50% de las nuevas instalaciones, por lo que se superaron ampliamente las expectativas y la gerencia general está muy satisfecha de haber tomado esta decisión estratégica, la cual ha llevado a considerar la expansión de la compañía a otros mercados.

A continuación, el Sr. Presidente ofreció la palabra a los señores Accionistas y no habiéndose manifestado de parte de éstos alguna observación de importancia a la exposición del Presidente Sr. Güell, la Junta aprobó por unanimidad la Memoria, el

Balance y los Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio del año 2013.

Además, el señor Presidente expresó que correspondía dar lectura al informe de los Auditores Externos, la empresa Ernst & Young, respecto del balance y demás estados financieros de la sociedad, tanto individuales como consolidados, por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2013. Sin embargo y considerando que los accionistas asistentes contaban con un ejemplar de la Memoria anual 2013 en donde aparece el texto completo del informe de los auditores, se acordó por unanimidad no leer el informe mencionado, el cual se dio por aprobado.

## 2.- Política de Dividendos y Distribución de Utilidades

### 2.1) Política de Dividendos

El Presidente informó a la Junta que, la Superintendencia de Valores y Seguros, según Circular N° 687 de fecha 13 de febrero de 1987, exige una exposición de la Política General de dividendos de la Sociedad, razón por la cual el Directorio, en sesión celebrada el 01 de Abril del 2014, acordó la siguiente política general de dividendos para los futuros ejercicios.

“Distribuir en dividendos el 100% de la utilidad líquida de cada uno de los ejercicios futuros, en la medida que ello no afecte el desarrollo de nuevos proyectos ni las necesidades de crecimiento de la sociedad. En cuanto a eventuales dividendos provisorios a repartir durante el año 2014 con cargo a las utilidades que obtenga la sociedad en dicho ejercicio, el directorio no tiene provisto repartir ningún dividendo provisorio.

Se hace expresa mención que la política general de dividendos antes expuesta corresponde a la intención del Directorio, por lo que su cumplimiento queda condicionado a la marcha de los negocios sociales.

### 2.2) Distribución de Utilidades del Ejercicio 2013.

El Presidente expuso a la Junta que en atención a que la sociedad no obtuvo utilidades durante el ejercicio del año recién pasado, no corresponde pronunciarse sobre el reparto de las mismas.

## 3.- Elección de Directorio

### Elección de directores titulares y suplentes, representantes de las acciones Serie “A” y Serie “B”.

Señaló el señor Presidente que corresponde proceder a la elección de Directores de la Compañía, dado que se produjo una vacancia en el Directorio, lo cual, las disposiciones legales respectivas obligan a que se proceda a la renovación de todo el directorio en la primera Junta que se celebre después de la renuncia de algún director.

En consecuencia, agregó, correspondía a continuación elegir a los cinco directores titulares y sus respectivos suplentes, representantes de las acciones Serie A y a los dos directores titulares y sus respectivos suplentes, representantes de las acciones Serie B según lo establece el artículo octavo del estatuto social.

El Secretario informó a la sala que habían manifestado su voluntad de optar al cargo de director las siguientes personas: Por la Serie **A**: don Avram Fritch Vaturi como titular y don Alberto Ventura Nudman como suplente; don Sergio Andrews García como titular y don Sergio Andrews Pérez como suplente; don Alvaro Güell Villanueva como titular y don Cristóbal Tomás Güell Escobar como suplente; don Sergio Vivanco Araya como titular y don Fernando Abud Cuevas como suplente; y don Ron Fritch Cherniavsky como titular y don Rafael Fischer Eisenreich como suplente. Por la Serie **B**: don Ignacio Guerrero Gutiérrez como Titular y don Peter Meduña Guestin como suplente; y don Fernando Perramont Sánchez como titular y don Fernando Erbeta Doyharcabal como suplente.

Efectuada esta presentación, el Secretario preguntó a la Sala de la eventual existencia de otras postulaciones al cargo de director. No existiendo postulaciones diferentes a las antes mencionadas, el Secretario solicitó a la Sala su pronunciamiento sobre esta materia, eligiéndose por aclamación y por la unanimidad de los asistentes a la Junta a las siguientes personas como directores de la sociedad: Por la Serie **A**: don Avram Fritch Vaturi como titular y don Alberto Ventura Nudman como suplente; don Sergio Andrews García como titular y don Sergio Andrews Pérez como suplente; don Alvaro Güell Villanueva como titular y don Cristóbal Tomás Güell Escobar como suplente; don Sergio Vivanco Araya como titular y don Fernando Abud Cuevas como suplente; y don Ron Fritch Cherniavsky como titular y don Rafael Fischer Eisenreich como suplente. Por la Serie **B**: don Ignacio Guerrero Gutiérrez como Titular y don Peter Meduña Guestin como suplente; y don Fernando Perramont Sánchez como titular y don Fernando Erbeta Doyharcabal como suplente.

#### **4.- Remuneración del Directorio**

El Presidente informó que en conformidad a lo establecido en el artículo 20 del Estatuto Social y del artículo 33 de la Ley N° 18.046, corresponde que la Junta fije la remuneración del Directorio para el ejercicio 2014.

Sobre el particular, el Presidente señaló que la proposición del Directorio, es establecer una dieta mensual máxima por asistencia a sesiones de Directorio de UF 10 brutas por director y UF 15 brutas para el Presidente.

Al mismo tiempo, el Directorio propone a la Junta para que lo autorice a contratar los servicios de cualquiera de sus miembros, o de empresas relacionadas directa o indirectamente a ellos, sobre la base de honorarios.

En consecuencia, se aprobó por la unanimidad de los asistentes la remuneración de los directores y de su Presidente para el año 2014, en los términos indicados precedentemente, autorizándose por la unanimidad, al Directorio, para contratar los servicios de cualquiera de sus miembros o de empresas relacionadas directa o indirectamente a ellos, sobre la base de honorarios.

#### **5.- Designación de una empresa de Auditoría Externa regida por el título XXVIII de la Ley 18.045 para el ejercicio 2014**

El Presidente señaló que de conformidad con el artículo 37 del Estatuto Social, la Junta debía designar Auditores Externos con el objeto que examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad, y con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato. Para estos efectos, el Presidente informó que el

Directorio, tuvo en cuenta un conjunto de antecedentes para efectuar la propuesta que se indica a continuación, todo ello según lo indica el Oficio Circular N° 718 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 10 de Febrero de 2012, para lo cual se cotizó a las empresas más experimentadas del país en su rubro, a las que cuentan con mayor personal capacitado para efectuar el trabajo de revisión y auditoría del balance y estados financieros de nuestra empresa y sus filiales y por último se tuvo en cuenta la oferta económica formulada por las empresas de auditoría que cotizaron, las que fueron Deloitte, Pricewaterhouse Coopers, EY y KPMG. Con los parámetros antes indicados resultó favorecida la empresa KPMG y es la que se propuso sea seleccionada por esta Junta de Accionistas.

Los fundamentos tenidos a la vista por el directorio en su sesión del día 1° de Abril del 2014, para efectuar la selección y orden de prelación de las diferentes empresas de auditoría externa que cotizaron sus servicios de auditoría de Rebrisa y sus filiales fueron los siguientes :

- 1) Las cuatro empresas mencionadas, a juicio de este directorio, están entre las más experimentadas del país en su rubro.
- 2) Asimismo aquellas son las que cuentan con mayor personal capacitado para efectuar el trabajo de revisión y auditoría del balance y estados financieros de nuestra empresa y sus filiales.
- 3) En años anteriores se ha trabajado con la mayoría de las empresas de auditoría mencionadas, obteniéndose siempre de ellas un trabajo profesional y acucioso.
- 4) Todas las empresas mencionadas tienen la capacidad y envergadura para destinar las horas y recursos humanos necesarios para auditar una empresa como Rebrisa S.A. y sus Filiales.
- 5) De acuerdo a lo expuesto precedentemente, el Directorio ha resuelto proponer a la Junta de Accionistas a las empresas de auditoría antes indicadas y en el siguiente orden de prelación :
  - a) En primer lugar se resolvió proponer a KPMG, dado que es la empresa que propone un adecuado número de personas disponibles para hacerse cargo de los trabajos de auditoría de Rebrisa y sus filiales. Asimismo y comparativamente, el valor de los servicios anuales es el más bajo de las cuatro empresas llamadas a cotizar.
  - b) En segundo lugar, se resolvió colocar a Ernst & Young, dado que conocemos muy de cerca la forma de trabajo de dicha empresa y su alta capacidad técnica, puesto que han sido los auditores del grupo en los últimos tres años. Por otro lado, se estimó conveniente variar de empresa auditora dado que como se dijo, Ernst & Young ya lleva auditando a Rebrisa y sus filiales por tres años consecutivos y se hace aconsejable hacer un cambio al respecto. Por otra parte, dicha empresa formula una propuesta económica por sus servicios, que es la segunda más conveniente.
  - c) A continuación y en tercer lugar, se consideró a Deloitte dado que si bien ya existe un conocimiento previo de la calidad de sus servicios, por haber auditado a Rebrisa y sus filiales hace algunos años y no hay duda en cuanto a su

capacidad técnica, su propuesta no indica la cantidad de horas que se asignarán a los servicios de auditoría y su oferta económica es la más alta de las cuatro.

- d) Por último, se asignó en el cuarto lugar a Pricewaterhouse Coopers, dado que en la propuesta de esta última, no se señala en forma específica el número de horas que se destinarán a auditar los estados financieros del holding Rebrisa y el valor de los servicios estaba por sobre la media de lo que las demás empresas cobraron por análogo trabajo.

Se informa a los Sres. Accionistas que la empresa de Auditoría Externa elegida en la Junta del año 2013 fue Ernst & Young.

Después de escuchar algunas opiniones de los accionistas respecto de la importancia de la labor que efectúan los auditores externos y teniendo en cuenta las experiencias de los últimos tiempos en otras empresas, en el sentido que la sociedad debe ser muy cautelosa en la elección de sus auditores, se aprobó por unanimidad la moción y los accionistas acordaron designar como Auditores Externos para el Ejercicio 2014 a la firma KPMG.

#### **6.- Designación del periódico en que se efectuarán las citaciones**

Destacó el Presidente que a objeto de dar cumplimiento al artículo 22 del Estatuto Social y el artículo 59 de la Ley N° 18.046, se hacía necesario que la Junta determinara el periódico en que deberán publicarse los avisos de citación a Junta que exige la ley. En tal sentido, de acuerdo a las cotizaciones recibidas, el Presidente señaló que el Directorio proponía el diario electrónico [www.elmostrador.cl](http://www.elmostrador.cl), propuesta que fue aprobada por la unanimidad de los presentes en la Junta.

#### **7.- Cuenta de las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046**

El Presidente señaló que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo Título XVI de la Ley N° 18.046, se informaba a los señores accionistas que durante el ejercicio 2013, el Directorio, atendiendo a las facultades entregadas por la Junta Ordinaria de Abril del 2013, en la que se facultó al directorio para que pudiere contratar los servicios a honorarios de algunos de sus miembros en forma personal a empresas relacionadas directa o indirectamente con ellos, se informa que se ha mantenido la contratación como abogado del directorio al Sr. Sergio Vivanco Araya con quién se pactó una remuneración de mercado. El total percibido por el Sr. Vivanco durante el año 2013 ascendió a M\$23.352.-, suma que comprende los honorarios por los servicios prestados, tanto a la matriz Rebrisa S.A. como a sus filiales Seguridad y Telecomunicaciones S.A., Inmobiliaria Renta Rebrisa SpA., Global Systems Chile SpA. y Security Rent a Car SpA.

Asimismo, se contrataron los servicios del director Sr Fernando Perramont Sánchez, quien se desempeñó como asesor financiero de Rebrisa y de las filiales mencionadas. El total percibido por el Sr. Perramont durante el año 2013, por concepto de honorarios ascendió a M\$22.781.-

A continuación, el Sr. Presidente informa a la Junta que respecto de los servicios del Vice-Presidente Ejecutivo señor Avram Fritch, éstos ascendieron a 400 U.F. mensuales, lo que dio un total anual de 4.800 U.F.

Asimismo, se informó a los señores accionistas, que la filial Seguridad y Telecomunicaciones S.A. efectuó pagos durante el ejercicio 2013 a Inmobiliaria Carmel Limitada, una empresa relacionada con el Director Sr. Avram Fritch la suma de U.F. 2.447

más I.V.A., por concepto de arriendo de las oficinas de Avenida Las Condes N° 7.300, arriendo que se ha mantenido vigente desde el año 2002 a la fecha.

Además de lo antes expuesto, el Sr. Presidente dejó constancia que la Sociedad no había celebrado ningún otro negocio, acto o contrato alguno entre ésta y cualquiera otra parte que pueda considerarse como parte relacionada en los términos del artículo 146 de la Ley 18.046..

Luego de escuchadas la cuenta formulada por el señor Presidente, la Junta aprobó por unanimidad la cuenta de estas operaciones relacionadas.

**8.- Informar a la Junta de accionistas de los gastos del directorio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 18.046.-**

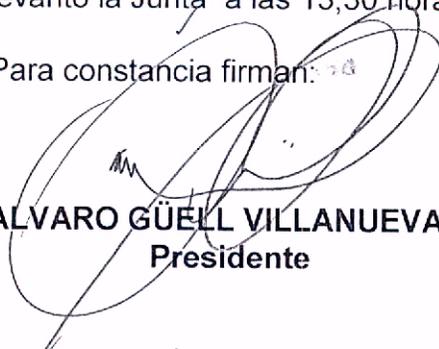
Se deja constancia que el directorio no efectuó gastos durante el año 2012 vinculados a la norma legal antes citada.

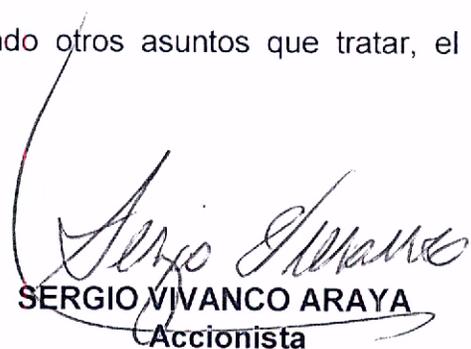
**9.- Otras materias de interés social de competencia de esta Junta**

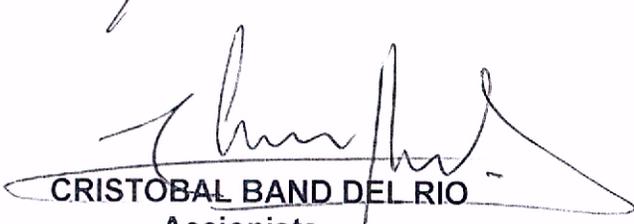
No se expusieron otras materias propias de esta Junta Ordinaria.

Al no existir más intervenciones y no habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente levantó la Junta a las 13,30 horas.

Para constancia firman:

  
ALVARO GÜELL VILLANUEVA  
Presidente

  
SERGIO VIVANCO ARAYA  
Accionista

  
CRISTOBAL BAND DEL RIO  
Accionista

  
AMIR ZABILSKY PAZ  
Gerente General  
Secretario de Actas

  
ROBERTO CASTILLO AGUILERA  
Accionista